



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”
“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”

26 DIC. 2016

OFICIO MÚLTIPLE N° 491 -2016 -DIR.UGEL06/ AGEBRE

Señor(a)
DIRECTOR (A) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS
Presente.-

Asunto: Personal Directivo obligado a presentar Declaración Jurada

Ref. : Oficio N°0455-2016-CG/FISP

De mi mayor consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06; y a la vez comunicarle que de conformidad al documento de la Contraloría General de la República adjunto al presente; es obligatorio y de estricto cumplimiento que los Funcionarios y Servidores Públicos que administran o manejan fondos del Estado o de órgano sostenido por este, están obligados a presentar Declaración Jurada de ingresos y Bienes y Rentas; bajo responsabilidad funcional y administrativa

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y deferencia personal.

Atentamente,



DRA. MARÍA MAGDALENA ALEJANDRINA RAMÍREZ BACA
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA
LOCAL N°06

